

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Castilla la Vieja (Burgos) por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

Declarada por Decreto 1720/1960, de 7 de septiembre la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a los efectos de su repoblación forestal, del monte «Los Humanos», número 172 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander, se ha señalado por esta Junta Regional, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la fecha del 17 de mayo del año actual, y hora de las diez de la mañana, para practicar el levantamiento del acta previa a la ocupación del monte arriba citado, y cuyos demás datos se describen a continuación:

Término municipal: Campoo de Yuso.

Denominación del monte: «Los Humanos», número 172 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander.

Pertenencia: Al pueblo de Lanchares.

Superficie a ocupar: trescientas hectáreas (300).

Límites: Norte, término municipal de Luena; Sur, terrenos roturados; Este, monte «Corconte, Dehesa y Soto», número 176 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander, y Oeste, terrenos del propio monte.

Además, según está previsto en el Decreto citado, se delimitará una parcela de 16 hectáreas en este mismo monte para establecer pastizales mejorados.

Por el presente se notifica a los propietarios y demás titulares de los derechos reales afectados, inscritos en los Registros Públicos, para que acudan en el día y hora señalados a las oficinas del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a fin de que, previo traslado al monte con el objeto de tomar los datos necesarios sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación del mismo.

Igualmente, se advierte a los propietarios afectados por la ocupación que podrán acudir a este acto acompañados de un Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Burgos, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe regional.—1.903.

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Rucas, zona de Orellana, primera parte (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Rucas, zona de Orellana, primera parte (Badajoz).

Los pliegos de condiciones que registrarán en el concurso, en los que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación de los edificios, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de doce mil pesetas (12.000 ptas.), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 25 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las doce horas del día 2 de junio de 1961.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.682.

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Zurbarán, zona de Orellana, primera parte (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Zurbarán, zona de Orellana, primera parte (Badajoz).

El pliego de condiciones que registrará en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 25 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del día 2 de junio de 1961.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.681.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material no apto de la Maestranza Aérea de Sevilla referente a la enajenación de los vehículos cisternas autocar EA-7045 y EA-7123.

Ordenado por la Superioridad, se anula la enajenación de los vehículos cisternas autocar EA-7045 y EA-7123, convocados para el día 28 del actual.

Sevilla, 20 de abril de 1961.—El Capitán Secretario.—3.019. y 2.º 1-5-1961.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando. Instalaciones y servicios auxiliares. Abastecimiento de agua potable (primer desglose)».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando. Instalaciones y servicios auxiliares. Abastecimiento de agua potable (primer desglose)», por un importe total máximo de pesetas 3.580.509,24, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96-1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-60), asciende a la cantidad de 71.610,18 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Reducido a diez días, por razón de urgencia, el plazo de publicación de anuncios, según Orden ministerial de 17 de abril actual («Boletín Oficial del Aire» número 46), el acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas obras en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 10 de mayo del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Luñas.—3.021.—2.º 1-5-1961.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia desde el día 1 al 7 de mayo de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 1 al 7 de mayo de 1961, salvo aviso en contrario: